

COMUNICA

Continuación se encuentran en mora en el pago
último día de plazo para cancelar los valores
es el 27 de julio de 2009.

- 2 62870522 62888321
- 2 62886481 62888650
- 3 62887212 62888883
- 3 62887280
- 5 62888310

pagar los saldos pendientes para evitar la pérdida de la línea.
días de pago disponibles.
días de la CNI de lunes a viernes en horario normal y los días
pagos hasta las 20:00.
alquier sucursal de Servipagos.



LA MEJOR PROGRAMACION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RESOLUCIÓN No. 09.Q.I.002778
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:
Que se han presentado a esta Superintendencia el Memorando de la escritura pública otorgada por el Notario Segundo Interno del Cantón LAGO AGRIO el 30 de Junio de 2009, que contienen la constitución de la compañía CONSTRUCTORA SEVILLA CIA. LTDA.
Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.09. 1550 de 08 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA SEVILLA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución ; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, c) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Julio de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE
COMPAÑIAS, ENCARGADA

F.7439/1111